

Medellín, 6 de abril de 2022

EL **JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE INFORMA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PROCESOS:

EXPEDIENTE NO. 05001-33-33-016-2019-00496-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE ABASTOS RIONEGRO ORIENTE ANTIOQUEÑO – ASOABASTOS ROA Y ALONSO DE JESÚS RAMÍREZ GRANADA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIONEGRO –ANTIOQUIA

NORMA DEMANDADA: DECRETO 166 DE 2019

EXPEDIENTE NO. 05001-33-33-016-2022-00002-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

DEMANDANTE: WILLIAM HERNANDO SUAREZ SÁNCHEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CÁCERES –ANTIOQUIA

NORMA DEMANDADA: ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL ACUERDO 012 DE 2012- ESTATUTO TRIBUTARIO DE CÁCERES – ANTIOQUIA -.

Cordialmente,

David Andrés Orrego.
Secretario